

Expediente: 68/23
Carátula: LORCA ANDRADE JOHANNA ELIZABETH C/ CRUZ ANTONIO EXEQUIEL S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 16/03/2023 - 05:23
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20178602358 - LORCA ANDRADE, JOHANA ELIZABETH-REQUIRENTE
90000000000 - CRUZ, ANTONIO EXEQUIEL-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 68/23



H3020154089

REF: LORCA ANDRADE JOHANNA ELIZABETH c/ CRUZ ANTONIO EXEQUIEL s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 68/23

Monteros, 15 de marzo de 2023.- 1.- Al escrito presentado por la parte requerida donde solicita se apliquen sanciones correspondientes atento haber transcurrido el plazo, agréguese. 2.- Téngase a ANTONIO EXEQUIEL CRUZ, por apersonado y por parte, con el patrocinio del Dr. ROBLES, VIVIANA DEL VALLE, con domicilio legal constituido en casillero digital 90000000000 conforme Art. 32, y désele intervención de ley en el carácter invocado. 3.- No encontrándose agregados los bonos profesionales e impuestos de ley en la proporción que corresponde, el presentante deberá cumplir con los mismos. 4.- Atento a lo manifestado y al estado del proceso, corrase vista a la parte requirente.-NDA

Actuación firmada en fecha 15/03/2023

Certificado digital:
CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.